



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 12 de febrero de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 043 /2022

11/02/2022

HURTO/S

Se presentó en Seccional Primera masculino mayor de edad dando cuenta que momentos antes se encontraba en baños de la terminal de ómnibus, dejando sobre mesada sus pertenencias (dos mochilas de tamaño grande y una matera de madera). En determinado momento ingresó otro masculino, toma una de las mochilas y sale corriendo. Damnificado lo sigue no logrando darle alcance.

Agrega que en la mochila tenía entre otras pertenencias una caldera electrónica cromada, un saco de agua de goma, ropas varias, calzado, menaje y equipo de mate y medicación); todo lo que avaluó en \$ 2.000. Se investiga.

Ante llamado personal de Seccional Segunda concurre a calles Oribe y Blanes Viale por hurto. Entrevistado denunciante da cuenta que en la mañana nota que camioneta de su propiedad tenía una de sus puertas abiertas y al inspeccionar nota la faltante de un GPS marca Garmin, el cuál avaluó en U\$S 500, de una cachiporra extensible de color negro y una lata conteniendo monedas. Se trabaja.

ESTAFA

Se presenta en Seccional Primera masculino mayor de edad dando cuenta que en el pasado mes de noviembre realizó mediante Mercado Pago la compra de una bicicleta Trek rodado 29 por la suma de \$ 18.520. Al no recibir el rodado efectúa reclamo no logrando el reintegro del dinero mencionado; optando en denunciar el hecho.



ABIGEATO

Dan cuenta en Seccional Doce – Palmar, de abigeato en establecimiento rural sito en la jurisdicción.

Damnificado expresa que le faenaron cinco ovinos. Avaluó la pérdida en U\$S 750.

Personal citada dependencia concurre al lugar constatando lo denunciado y efectúa relevamiento de los restos de los animales faenados.

Enterado Fiscal de turno dispone actuaciones. Se trabaja.

ACCIDENTE TRÁNSITO GRAVE

Mediante llamado a Servicio Emergencia Policial – 911 hora 16:08 comunican accidente de tránsito en calle Dr. M. Ferrería esquina Av. Lavalleja; jurisdicción de Seccional Segunda.

Concurre personal y ambulancia que traslada de inmediato a un lesionado a centro asistencial. Se establece que el mismo se desplazaba en moto Yumbo, habiendo colisionado con camioneta Peugeot que era conducida por un masculino mayor de edad.

Se obtiene certificado primario para el motociclista: “Politraumatizado”. Concurre personal de Policía Científica.

Enterado Fiscal dispone actuaciones a seguir.

Recabado nuevo informe médico reza: “Paciente sufre politraumatismo grave de cráneo, fractura expuesta en miembro superior izquierdo”.

ABUSO SEXUAL A MENOR - FORMALIZADO

Con fecha 07/12/2021 se presenta ante la Comisaría Violencia Doméstica y Género Zona Operacional 2 – Dolores, femenina adolescente dando cuenta que al salir del liceo camino a su domicilio fue abordada por masculino mayor de edad, al cual identifica por ser vecino, el que entabla conversación con la joven logrando hacerla ingresar a su finca. Allí le realizó proposiciones de índole sexual ofreciéndole dinero a cambio; como así intentó tener contacto con la joven logrando esta escapar del lugar.

Familiares responsables de la víctima al tomar conocimiento de lo ocurrido concurren al domicilio del agresor, abriendo éste la puerta baja su ropa y exhibe sus genitales.



Oportunamente fueron enterados Sr. Fiscal Dr. Dugros y Juez Letrado Dr. Athaides, quienes disponen actuaciones y medidas cautelares por el término de 180 días; elevación de antecedentes.

Con fecha 9 de los corrientes en cumplimiento a orden judicial se procede a la detención del indagado. Cumplida instancia penal en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno, Dr. Dany ATHAIDES dispuso la formalización de la investigación respecto de R.D.A.S. de 64 años "por la imputación de un delito abuso sexual agravado en reiteración real con un delito de ultraje al pudor y un delito de retribución a persona menor de edad para que ejecute actos sexuales y en calidad de autor"; quedando el mismo sujeto a derecho; disponiéndose la prisión domiciliaria total del imputado a cumplirse en domicilio de familiar por el término de 120 días.

Ante decisión de la familiar de no alojar al imputado, Sr. Juez actuante dispone que el mismo sea alojado en dependencias del I.N.R.

HURTO – CONDENA PROCESO ABREVIADO

El pasado 9 de febrero se presentó en Seccional Quinta - Dolores, masculino mayor de edad dando cuenta que se apersonó en su domicilio una femenina de la cual aporta datos solicitándole hacer una llamada por lo que le presta su teléfono celular marca Huawei Y 6 y en determinado momento la indagado tiró un teléfono celular al suelo diciéndole que se le había caído el teléfono que le había prestado y le hace entrega de otro celular roto marca Samsung con la pantalla rota y se retira de la finca en bicicleta. Avalúo la pérdida en \$ 5.000.

En circunstancias que personal de seccional mencionada realizaban recorridas, ubican en un inmueble que se encuentra sin moradores (abandonado) a dos masculinos y a la femenina antes denunciada. Allí se constata que ésta última portaba un teléfono celular marca y demás características similares al denunciado.

Enterado Fiscal de turno dispone se conduzca a la femenina, incautación del celular y demás actuaciones a seguir.

En la fecha cumplida instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, el Sr. Juez Dr. Athaides dispuso la Formalización de la Investigación respecto de



C.F.A., por la imputación de “un delito de hurto en calidad de autor”, y en el marco de Proceso Abreviado condenó a la indagada a la pena de cuatro (4) meses de prisión.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – CONDENA PROCESO ABREVIADO

Con fecha 28/01/2022 se presentó en Comisaría Violencia Doméstica y Género Zona 2 – Dolores, femenina mayor de edad dando cuenta que su hija de 22 años de edad fue amenazada de muerte por la ex pareja, masculino de 48 años de edad. Agrega que el mismo mantuvo a la víctima retenida en la finca durante una semana, como así que ambos son consumidores de sustancias estupefacientes.

Fueron enterados Sr. Juez y Fiscal respectivamente los que disponen actuaciones a seguir.

En reiteradas oportunidades se concurrió al domicilio del indagado, no atendiendo éste la comisión policial, por lo que se mantiene vigilancia para seguridad de la víctima.

El 06/02/2022 la femenina da cuenta que recibió nuevamente amenaza de muerte por parte del indagado.

Ante orden de detención librada por Juez competente se procede con apoyo del personal del Área de Investigaciones y de Seccional Quinta a inspeccionar finca en procura del indagado L.A.G.F.; ante la presencia de efectivos éste se desacata trabándose en lucha con los mismos; lográndose su aprehensión.

En la fecha finalizada instancia Penal Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno, Dr. D. Athaides dispuso la formalización de la investigación seguida por la Fiscalía Letrada Departamental de Dolores respecto de L.A.G.F. por la imputación de “un delito de violencia doméstica agravado en reiteración real con un delito de resistencia al arresto y en calidad de autor, quedando el mismo sujeto al proceso”.

Asimismo, por sentencia interlocutoria y en el marco del proceso abreviado condenó a L.A.G.F. como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica agravado en reiteración real con un delito de resistencia al arresto y en calidad de autor y a título de dolo directo”: imponiéndole una pena de 8 meses de prisión de cumplimiento efectivo, en régimen de privación de libertad en un centro penitenciario.



La Egda. Accid. de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.